

UNIVERSIDAD CATOLICA

DE

SANTIAGO DE CHILE

Santiago, á 30 de Octubre de 1906

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.S. Itma. y Rvdma. que el profesor de Derecho Administrativo en el curso de Sub-Ingenieros de esta Universidad, don Rafael Lira Infante, no es persona que convenga á los intereses de esta institución, por las siguientes consideraciones: El señor Lira se ha manifestado como un enemigo personal y enconado del señor Vicerrector del establecimiento hasta el extremo de comprometer su prestigio ante profesores y alumnos en el desempeño de su cargo I.V.S. Itma. comprenderá que en un establecimiento bien ordenado no puede tolerarse que los subalternos se levanten contra sus superiores.

En segundo lugar, el mismo señor Lira se ha permitido proferir amenazas contra los directores de esta Universidad en forma que se han apercibido de ellas empleados y alumnos del Curso de Sub-Ingenieros, con desmedro evidente de la autoridad que necesitamos conservar para el mantenimiento del orden y disciplina de esta institución.

Por otra parte, el señor Lira además de faltar á su clase sin previo aviso, no es profesor idóneo para el desempeño de la misma, porque, en vez de enseñar el ramo en conformidad al programa que se le ha señalado, ha hecho un curso inadecuado para los alumnos que siguen sub-ingeniería, y por lo cual estos se resisten á asistir a sus clases.

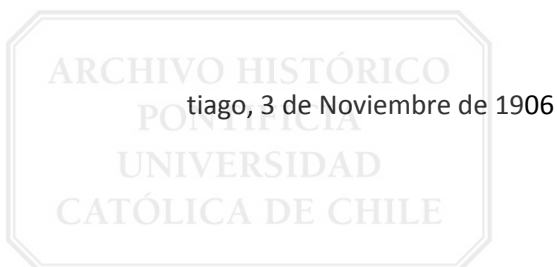
Debo agregar que en posesión de los datos que preceden, creí prudente arreglar amistosamente y en silencio esta odiosa situación, pidiendo al señor Lira como un favor personal que presentase su renuncia á fin de evitar males mayores.

A este acto de amistosa cortesía no solamente ha dejado de contestarme, sino que se presenta de nuevo á hacer su clase, sabiendo oficialmente que el rector había designado un reemplazante que interinamente desempeñase la clase, designación hecha en virtud de la facultad que para estos casos me concede el reglamento. Lo que significa que el señor Lira desconoce la autoridad del rector de la universidad y que ha pretendido atropellarlo.

Expuestos las consideraciones precedentes, V.S. Itma., y Rvdma. resolverá lo que estime conveniente.

Al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de Santiago

San



Vistos estos antecedentes declárase vacante la clase de Derecho Administrativo en el Curso de Sub-Ingenieros de la Universidad Católica, que desempeñaba Don Rafael Lira Infante. Proceda el Rector de la Universidad á proponer el reemplazante en la forma acostumbrada.

Tómese razón y comuníquese.

Claro [Firma]
V.G.

Silva C [Firma]
Secrio

Se comunicó

Rg. á f. 438 del
L. XX de Dcts.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE